

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**276** *LIMPYDES & DISTRIBUCIONES CANARIAS, S.L. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) LIMPYDES FACILITY SERVICES, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA EN CONSTITUCIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de partícipes de Limpydes & Distribuciones Canarias, S.L., celebrada con carácter de universal el día 10 de enero de 2022 aprobó por unanimidad, la escisión parcial de parte del patrimonio que forma una unidad económica a favor de una sociedad de nueva creación con denominación Limpydes Facility Services, S.L.

Las participaciones de la sociedad beneficiaria se adjudicarán al socio único de la sociedad escindida y quedarán debidamente reflejadas en el libro de socios de la sociedad beneficiaria

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial, de obtener el texto íntegro del acuerdo. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Telde, 25 de enero de 2022.- Administradora Única, Lourdes Pérez Naranjo.

ID: A220002599-1